



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

5 de julio de 1996

- Número 111

Página 765

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INTRODUCCIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. (Nº 38).

[43108]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de julio de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 38, relativa a introducción de la etiqueta ecológica en la producción industrial, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 70, correspondiente al día 29.5.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

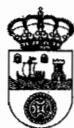
Sede de la Asamblea, Santander, 4 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la designación de los organismos competentes para conceder la etiqueta ecológica, cuyos criterios deberán establecerse en el plazo de 1 año.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca un programa específico de subvenciones para las empresas y productores que se acojan al etiquetado ecológico, y una campaña publicitaria dirigida a la población de Cantabria sobre las ventajas de ésta iniciativa."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983